



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 25 de junio de 1976, (DIARIO OFICIAL núm. 144), por un plazo máximo de tres meses, al Alto Estado Mayor, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Victor Portillo Pérez (3080), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centro y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Espejo-Saavedra Anguita (2911), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a

la agregación concedida por Orden de 28 de junio de 1976 (D. O. núm. 146).

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Quintas Gil (6174), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 167).

A la Junta Regional de Educación Física de la 1.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Leopoldo López Sánchez (3070), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 144).

A la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Maesso de la Cruz (3075), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 25 de junio de 1976 (D. O. número 144).

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Arranz Ayuso (7813), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 140).

Al Gobierno Militar de Albacete

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julio Alcalde Prieto (3017), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119).

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

don José Lardies Bosque (2967), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 154).

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Campos (4764), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1976 (D. O. número 146).

Al Gobierno Militar de Salamanca

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Lupercio Lozano Baena (2853), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 143).

Al Gobierno Militar de León

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Felipe Tarrega Pérez (2919), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 143).

Al Gobierno Militar de Almería

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Yáñez González, (2902), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 154).

Al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Carazo (10111), de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario, Fuerteventura. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 154).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les corres-

pondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se pro-
rroga la agregación concedida por Orden de 9 de junio de 1976 (D. O. número 131), por un plazo máximo de tres meses, a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81, al teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Bosch Gómez (10248), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo.

Lo que se comunica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasan agregados por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51, los tenientes de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Enrique Estebán Pendas (10382), y D. Juan de la Cruz Bernad (10398), ambos con destino en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o hasta que se cubra alguna de las vacantes de teniente en dicha Compañía si la provisión se efectuase en un plazo inferior al señalado.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona), al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Rodríguez Pérez (3926), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o hasta que se cubra una vacante de teniente de la Escala activa si la provisión se efectuase en un plazo menor al señalado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7: Dé libre designación.

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto núm. 2934/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario a los tenientes coroneles del Arma de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan; continúan en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel, D. Emeterio Mayo Jiménez (2013500), el día 3 de marzo de 1973.

Otro, D. José de los Ríos Muñoz (3605500), el día 7 de diciembre de 1972.

Otro, D. José Ruiz Alvarez (4512500), el día 4 de marzo de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia— a la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benigno Martínez Pérez (6243), de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario, Fuerteventura, continuando en la misma, situación de disponible en su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Manuel Pascual Buxo (4384), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9; queda en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a «retirados», los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 6 de diciembre de 1976, teniente auxiliar D. Antonio Gonzalez Fernández (3309666), con destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Día 12 de diciembre de 1976, teniente auxiliar D. Lorenzo Martínez Berbel (3466), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 17 de diciembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Taboada Fernández (5070), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Día 21 de diciembre de 1976, teniente auxiliar D. José Martínez Jiménez (3272200), con destino en la Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Día 23 de diciembre de 1976, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Martín Laguna (5340), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Día 26 de diciembre de 1976, teniente

te coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Guillen Perruga (3704), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 27 de diciembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Gutiérrez López (3767), con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 29 de diciembre de 1976, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salustiano Ramírez de Verger y Posadilla (5359500), con destino en la Biblioteca Militar de Melilla.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. núm. 196), por la que, entre otros, pasaban a «Retirados», los tenientes auxiliares de Infantería D. Antonio Puentes San Martín (3303332), y don Angel Canales, Caballero (3300555), queda anulada en los que a estos oficiales se refiere, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala Especial de Mando de jefes y oficiales, según Orden de 24 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 220), reunir las condiciones y estar acogidos a las normas que en el citado DIARIO OFICIAL, se determinan.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 25 de agosto de 1976 (D. O. núm. 196), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para la Unidad de Servicios (Mando y Plana Mayor), al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Albar Esponera (7034), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las dos vacantes de capitán, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 23 de agosto de 1976 (D. O. núm. 195), se destinan, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para la Unidad de Servicios, a los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Capitán D. Agustín Brunchu Celda (9937), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilla núm. 67, Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV.

Otro, D. Emilio Suárez Oriz (9967), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), y de acuerdo con las plantillas y las normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 enero de 1976 en la Unidad que se expresa y en vacante para la que se exige el título que para cada uno se indica, a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Academia General Militar

Capitán D. Fererico Alonso Revilla (8294).

Otro, D. Carlos Madariaga Lope (8022).

Otro, D. Ricardo Núñez Moros (9165).

A estos tres capitanes se les confirma en vacante de su empleo y Arma para las que se exige el diploma para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores por encontrarse en posesión del mismo.

Dicho destino esta comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de física, incluida en el Grupo VIII del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, clase C, tipo 7 con preferencia para titulados en paracaidismo.

En la Brigada Paracaidista, Cuartel General (Alcalá de Henares, Madrid)

Una de cabo de tambores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado su cometido en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas, afecta al Regimiento Tiradores Canarias 50, cesa en la citada Comisión el brigada de Infantería D. Luis Hernández Alonso (9553), y queda destinado en el Regimiento Tiradores Tenerife 49, II Batallón, que le fue concedido por Orden 30 abril de 1966 (D. O. 106).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el arte 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Soria

Brigada D. Miguel Fernández Ortega (6152), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Brigada D. Luis Benítez Román (8195), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Subteniente D. Joaquín García Morillas (7982), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Comandancia Militar del Castillo de Santa Catalina

Brigada D. Andrés Herrera González (9544), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Carmona Carmona (9818), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 19 de junio de 1976 y a percibir desde 1.º de julio de 1976.

Otro, D. Bartolomé García García (9983), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 17 de agosto de 1973 y a percibir desde 1.º de septiembre de 1973. Rectificación a O. C. de 19 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 289).

Al mismo, tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 17 de agosto de 1976 y a percibir desde 1.º de septiembre de 1976.

Otro, D. José Guerra Pérez (10135), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento D. Fernando Valero Zamora (10943), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y a percibir desde primero de mayo de 1976.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada D. Luis González Robles (6873), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Sargento D. Juan García Rojo (10582), dos trienios de suboficial.

Otro, D. Jesús Elena Vera (11259), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica núm. 29

Brigada D. Jesús López Rivas (9534), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia. Rectificación de la O. C. de 25 de agosto de 1976 (D. O. núm. 194).

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Brigada D. Manuel González Gómez (9789), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Brigada D. Bernardo Cebadero Hontiveros (8156), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento D. José Crespo García (10318), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1.º de julio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada D. Angel López Robledo (8444), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento de Tiradores Tenerife núm. 49

Brigada D. Manuel Cerezo de la Vega (9771), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias art.º 3.º Ley 20/73, con antigüedad de 22 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50

Brigada D. Federico Ruiz Fernández (8335), cinco trienios de suboficial y dos de tropa. Rectificación de la O. C. de 1.º de septiembre de 1976 (D. O. núm. 202).

Otro, D. Pedro Sánchez Bermejo (9805), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Domingo Rabelo Fernández (10743500), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia con antigüedad y a percibir desde 1.º de mayo de 1976.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Zorroza (Bilbao)

Brigada D. Fernando Pérez Pérez (8116), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Academia General Militar

Sargento D. Juan Rodríguez Sánchez (11459), comprobado documentalmente existió error de formulación de propuesta de trienios en el sentido de dar como fecha de ingreso en el Ejército la de 14 de julio de 1971, siendo la verdadera fecha de 1972, queda anulada la concesión del primer trienio por O. C. de 26 de julio de 1976 (D. O. núm. 174), al sargento arriba indicado.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada D. Martín Montoya Martínez (9601), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Brigada D. Manuel Catalán Gutiérrez (8744), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Brigada D. Pascual Sancha Campoy (9571), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña Urgel núm. 4

Brigada D. Agustín Borrero Osuna (9608), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Sargento 1.º Calafate D. Antonio Carcaño Guimén, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1976.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Brigada legionario D. Julio Alvarez Alvarez (1592), seis trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias art.º 3.º Ley 20/73 con antigüedad 7 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1.º de enero de 1976.

Otro, D. José García García (1752), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias art.º 3.º Ley 20/73.

Otro, D. Julio Fernández Martínez (1813), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 30 de agosto de 1976.

Sargento legionario D. Rogelio Viedra Paixao (1928), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias art.º 3.º Ley 20/73, con antigüedad 20 de julio de 1976 y a percibir desde 1.º de agosto de 1976.

Otro, D. José Martín Fernández (2102), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia con antigüedad y a percibir desde 1.º de febrero de 1976.

Otro, D. José Márquez Morillo (2188), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, con antigüedad de 4 de abril de 1976 y a percibir desde 1.º de mayo de 1976.

Otro, D. José Calvo Lorente (2171), un trienio de suboficial y siete premios de permanencia, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan Ferrando Salas (2180), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, con antigüedad de 29 de agosto de 1976.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Sargento legionario D. Florentino Mige Barrera (2308), un trienio de suboficial y cuatro premios de permanencia, con antigüedad de 21 de mayo de 1976 y a percibir desde 1.º de junio de 1976.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho
PITA DA VEIGA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 11 de septiembre de 1976, el cabo de Banda del Arma de Infantería asimilado a sargento primero, D. Antonio Sánchez Madero (330), del Regimiento Infantería Mecanizada Cad-Ras número 55.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1933 (B. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Regulares de Infantería al Sargento de dicha Arma don Gabriel Wolgeschaffen Ruiz (11845), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados los Jefes de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de diciembre de 1976 comandante, D. Juan Rosado Garrido (3624), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 12 de diciembre de 1976, comandante D. Buenaventura Girona Fabregas (5414), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Día 16 de diciembre de 1976, teniente coronel D. Arturo Blanco Benítez (2295), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 17 de diciembre de 1976, comandante D. Isidro Delgado Paniagua (3452), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Día 19 de diciembre de 1976, coronel honorario D. José María Valentín-Gamazo Fernández de la Hoz (1703), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Día 19 de diciembre de 1976, comandante D. Isidro Romero Naranxeira (3155), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 4.ª Región Militar, Puigcerdá (Gerona).

Día 24 de diciembre de 1976, coronel honorario D. Francisco González Conesa (1930), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 25 de diciembre de 1976, teniente coronel D. Agustín Albarrán Cordero (2409), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 27 de diciembre de 1976, teniente coronel D. Teodoro Peña Martínez (2611), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 28 de diciembre de 1976, teniente coronel D. José Ramiro Portas (1800), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 30 de diciembre de 1976, comandante D. Cristóbal de Leiva Fernández (4458500), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 31 de diciembre de 1976, teniente coronel D. José Menéndez Fernández (2687), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar; previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gabaldón Velasco (2841), en situación de «En Expectativa de servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes honorarios de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Día 5 de diciembre de 1976, comandante honorario D. José Luis de la Guardia (6416), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 8 de diciembre de 1976, comandante honorario D. Juan Guerrero Domínguez (4219), en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Día 10 de diciembre de 1976, teniente coronel honorario D. Francisco Martín García (1699), en la 1.ª Región Militar, Naval Moral de la Mata (Cáceres).

Día 11 de diciembre de 1976, comandante honorario D. José Odriozola Osa (5527), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Día 12 de diciembre de 1976, comandante honorario D. José Fernández Barrantes (5391), en la 1.ª Región Militar, Trujillo (Cáceres).

Día 14 de diciembre de 1976, comandante honorario D. Mateo Pérez Rojas (5397), en la 9.ª Región Militar, Navas de San Juan (Jaén).

Día 31 de diciembre de 1976, comandante honorario D. Desiderio García García (6434), en la 1.ª Región Militar Tiemblo (Ávila).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar; previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**LA LEGION****Destinos**

Para cubrir vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º, de su em-

pleo, Escala y Grupo, se destina, con carácter voluntario, a la Subinspección de La Legión, para la Representación de La Legión, en la plaza de (Cádiz), al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Buendía Martos (134), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Tercero Gran Capitán I de La Legión.
Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1976, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Constancio Heras Sánchez (292), con destino en la Subinspección de La Legión (Representación de Zaragoza); quedando pendiente de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación clase C, tipo 7, por Orden de 26 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), para el mando del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Segura Arias (453), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Romano Teresa (814), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho periodo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Mario Serra Baile (810500), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho periodo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.
Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Complementos de destino

Por haber cesado las causas que motivaron el acoplamiento en vacantes cualificadas, según Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), cesan en dicho acoplamiento, dejando de percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Comandante D. Juan Hernández García (1454), del Alto Estado Mayor.
Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Peñaranda y Algar (1710), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1.775) y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ, número 75/324, del Estado Mayor Central se confirman a partir de la fecha que para cada uno se indica, en la Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), a los comandantes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cachinero Reina (1781), a partir del día 1 de julio de

1976 y D. José Vidal Carrizo (1833), a partir del día 1 de agosto de 1976. Ambos en vacante para la que se exige el diploma de Vías de Comunicación, comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), en posesión del citado diploma.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 1 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 201), por la que se ascendía al empleo de comandante auxiliar de Ingenieros, al capitán de la misma Armá y Escala, D. Fernando Conde Reguero (426), del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, se amplía en el sentido de que la citada agregación es para el Regimiento antes mencionado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala de Mando de Ingenieros, al teniente auxiliar de la misma Armá don Felipe Gallego Nogales (1371), del Regimiento Zapadores Ferroviarios, escalafonándose, provisionalmente con el núm. 317, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), quedando sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de ene-

ro de 1938 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al subteniente especialista Operador de Radio D. José Sánchez Ballesta (65), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, (Calatayud-Zaragoza), para auxiliares de profesor, Área conocimientos técnicos y prácticos. Estas vacantes se encuentran incluidas en el Grupo VI, del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Mecánicos electricistas de Transmisiones.—Tres.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 213), por la que se anuncian vacantes para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, entre otras, para el Regimiento Mixto de Infantería número 43 (para el Batallón de Las Palmas, Las Palmas) y Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 para el Batallón de Lanzarote, (Lanzarote), queda aclarada en el sentido de que las verdaderas denominaciones son las siguientes:

Regimiento de Tiradores Tenerife número 49, para el Batallón II (La Palma).—Una.

Regimiento de Tiradores Canarias 50, para el Batallón III (Lanzarote).—Una.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín

Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Rodríguez Quintana (381), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 21 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 224), queda rectificada como sigue:

Página 7, columna primera:

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Angel Muñoz Muñoz; es a percibir desde 1 de julio de 1976.

Madrid, 1 de octubre de 1976.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 14 del actual, falleció en la plaza de Benicasim (Castellón de la Plana), el teniente coronel auditor de la Escala activa, D. José Bau Carpi (136), que tenía su destino en la Fiscalía Toga del referido Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976 al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se determina.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Carlos Granados Mezquita (169), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses; el cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida o le correspondiera destino de cualquier carácter.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Carlos García Lozano (244), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Mayoría Centralizada, clasificada en el Grupo de vacante IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase C, tipo 8.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, clasificadas en el Grupo de vacante VI del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1965).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar (Zaragoza).—Una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, Anexo I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número

ro 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Informática.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, Factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar. (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, Anexo I, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, Factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar. (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, Anexo I, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, Factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.

(Segunda convocatoria).

Academia General Militar. (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Sección de Intendencia, incluida en el Grupo VI, Anexo I, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL, número 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, Factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D.O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos.

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 178), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Sisenando Martínez Gil (602), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad

Militar, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para segundo jefe de la misma, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 183), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Juan García de Lomas y de la Herranz (601), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Indistinta.

Segunda convocatoria.

Una de comandante farmacéutico (Escala activa), existente en la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

A efectos de provisión de esta vacante, podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por tenientes coroneles, comandantes y capitanes farmacéuticos que hayan superado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre petición de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 143/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Comandante D. José Romero Muñoz de Arenillas (269), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Capitán D. Luis Ezpeleta Trasobares (369), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán D. Manuel Macías García (419), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Reyes Salido Cano (81), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria núm. 8

Sargento D. José Bernete Carrasco (70), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. Gregorio Díaz Barroso (873), dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Francisco Martín Espigares (881), cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios de complemento que a continuación se relacionan.

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Teniente D. Tomás Herrero Heredia, un trienio de oficial, con antigüedad de 8 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Teniente D. Francisco Carrera Abeijón, dos trienios de oficial, con antigüedad de 10 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Gobierno Militar de Gran Canaria

Teniente D. José Torres Esteban, un trienio de oficial, con antigüedad de 25 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Felipe Muñoz Rubio (385), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, catorce trienios (once de oficial y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7.º).

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que se encuentren en posesión de amplios conocimientos del idioma inglés, existente en el Alto Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones. Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al capitán de Oficinas Militares don Fernando Cuartero Ambros (936), en situación de «En Servicios Civiles» en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 20 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165),

la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al capitán de Oficinas Militares don Manuel Barragán Calderón (1938) en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 5 de septiembre de 1976, y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés González de Spuso y Fernández de Matauco (877), jefe del Regimiento de Artillería A.A. número 71.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador con Placa.

Teniente coronel de Ingenieros don Roberto Cabececos Cortadi (1075), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Comandante de Infantería D. José de Carranza Manzano (6991), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Otro, D. Natalio Grande Ayensa (7124), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Alfredo Gosálbez Celdrán (7434), del Estado Mayor Central.—Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Otro, D. Francisco López Pinto (7815), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.—Orden de Africa, con la categoría de oficial.

Comandante de Artillería D. José Diego Aguirre (3361), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador con Placa.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José López Pozas-Carriño (3945), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Capitán de Infantería D. Angel Caro Vargas (8406), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Otro, D. Luis Rivero Moreno (8515), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba, III de La Legión.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Capitán de Artillería D. Antonio Castellsverdia (4180), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Otro, D. Frutos Heredero, Ibañez (4333), del Estado Mayor Central.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Capitán auxiliar de Artillería don Enrique Fieital Amor (2024), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Bravo Garrido (2132), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.—Orden de Africa, con la categoría de Comendador.

Capitán de Intendencia D. Arturo Muñoz Berbel (1215), de la Ordenación General de Pagos.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Muñoz Sosa (1941), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Santana González (3662), de la misma.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente auxiliar de Artillería don Gregorio López Martín (2323), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 28.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don Jesús González Giménez (424), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Emilio Sánchez Herrero (452), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Montero Revuelta (2230), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Teniente especialista de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas D. Sebastián Galocha Pinto, de la Jefatura Superior de Material.—Orden de Africa, con la categoría de Oficial.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de Africa con la categoría de Medalla de Plata a los suboficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Subteniente especialista D. Isidro Colomina Miguel (64), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

Subteniente de la Guardia Civil don Feliciano González Lago, de la 253 Co.

mandancia de dicho Cuerpo, actualmente prestando sus servicios en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.

Brigada de Infantería D. José Sotelo Sotelo (8034), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Otro, D. Francisco Mayor Giner (8645), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.

Brigada de Caballería D. Juan Cárdenas Gómez (1139), de la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Brigada de Artillería D. José Rodríguez González (4577), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Domiciano Martínez de Paz (4282), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Sargento de Infantería D. Jesús Elena Vera (10428), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Manuel González Galán (11278), del mismo.

Otro, D. Joaquín Castellano Castellano (9829), de la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.

Sargento Legionario D. Saturio Sancho Herrero, del Tercio Don Juar de Austria III de La Legión y en comisión en la Comisión Liquidadora del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Sargento de Artillería D. Domingo Campos Delgado (6106), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Emilio Pereira Gómez (6345), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. del Estado núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Regulares de Infantería y adición de barras que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Eduardo Bayo Hoya (1898), de la Academia de Infantería.—Distintivo y adición de una barra roja.

Capitán de Infantería D. Alfonso Guillén Regodón (10054), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Distintivo.

Capitán auxiliar de Infantería don Blas Moro Sánchez (3231), de la Academia de Infantería.—Distintivo.

Capitán médico D. Enrique Bosch Mérida (1762), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.—Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Eusebio Aranda Ordoñez (2866), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Distintivo.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Oyaga Ruiz (7193), del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro D. José Antonio García Calleja (7408), de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Artillería diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Roy Gomollón (3936), de la misma.

Comandante de Intendencia D. Angel Santori Mateo (1058), de la misma.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Isidro Garrote (1136), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro D. Cesar Davila Bernhejo (1160500), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Guerrero Pozo (528500), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General OC/IZ núm. 75/230 del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, sin perjuicio de su actual situación, si bien aquel que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

1.ª Región Militar

ALTAS

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Félix de Paz Gamelo (2727), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas D. Rafael Hierro González (2952), en Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas don Florencio Lázaro Moronta (1350), en Madrid.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Juan Bravo Diéguez (6079), en Madrid.

Sargento músico D. Jesús Gómez Huecas (990), en Madrid.

Sargento músico D. Emilio Casas Verdugo (1031), en Madrid.

2.ª Región Militar

ALTAS

Teniente coronel de Artillería, (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Miguel Guillot Uthhoff (3031), en Cádiz.

Teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. José de la Cruz Ruiz (3053), en Cádiz.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas D. Gervasio López-López (7781), en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas D. Alfonso Guillén Regodón (10054), en Ceuta.

Capitán legionario (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Joaquín Martín Gago (2310), en Sevilla.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo D. Evaristo Alonso Primo (410), en Ceuta.

BAJAS

Capitán legionario (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. José Briz Sánchez (2330), en Ceuta.

Otro, D. Juan Villa Acedo (2410), en Ceuta.

3.ª Región Militar

ALTAS

Teniente coronel de Intendencia, (E. A.), D. Jesús González Pascual (671), en Valencia.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Ramón Montalbán Laborda (3979), en Paterna (Valencia).

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas D. Federico Sánchez Martínez (7857), en Cartagena (Murcia).

BAJAS

Comandante de Artillería, (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Melián Moncho (3849), en Valencia.

4.ª Región Militar

ALTAS

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de destino de Arma o Cuerpo, D. José María Vidal Mensull (2301), en Barcelona.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de destino de Arma o Cuerpo, D. Jesús González Toral (2857), en Barcelona.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Emilio Docampo Pascual (1014), en Barcelona.

5.ª Región Militar

ALTAS

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Jo-

sé Jiménez Berasain (579), en Zaragoza.

Teniente coronel de Artillería, E. A. Grupo de Destino de Arma o Cuerpo D. Luis Pérez Lorbes (2675), en Zaragoza.

6.ª Región Militar

ALTAS

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, D. Maximiliano Lasen Cabrero (6186), en Santander.

8.ª Región Militar

ALTAS

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Antonio Nodar Campos (3054), en Pontevedra.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Arturo Esteban Rodríguez (1957), en La Coruña.

Canarias

ALTAS

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Miguel Sánchez Pérez (3859), en Santa Cruz de Tenerife.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Joaquín Hidalgo Montero (7810), en Santa Cruz de Tenerife.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Cue González (1642), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pedro Sastre Valle (8869), de la Agrupación Logística núm. 3. Herido el día 8 de octubre de 1975.—Debe percibir la pensión de 289.600,00 pesetas y la indemnización de 28.125,00 pesetas.

Teniente de la Policía Armada don Félix Ucar Escalada, de la 5.ª Circunscripción de dichas Fuerzas. Herido el día 25 de mayo de 1974.—Debe percibir la pensión de 20.200,00 pese-

tas y la indemnización de 21.600,00 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria, durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero de Artillería Gabino Valdunciel Moreno, del Parque de Artillería de la Agrupación Logística número 1. Herido el día 15 de septiembre de 1973. Debe percibir la pensión de 5.255 pesetas y la indemnización de 1.896 pesetas.

Otro, mutilado útil, en acto de servicio D. José Sánchez Garrucho, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga. Herido el día 8 de febrero de 1973. Debe percibir la pensión de 2.112 pesetas y la indemnización de 1.264 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Angel Sánchez Rosado, de la 631 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 11 de diciembre de 1972. Debe percibir la pensión de 44.200 pesetas y la indemnización de 9.000 pesetas.

Policia armada D. Elias de Lucas Albarrán, de la 5.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada. Herido el día 25 de mayo de 1974. Debe percibir la pensión de 6.600 pesetas y la indemnización de 600 pesetas.

Aspirante a caballero legionario paracaidista José Gordo Martínez, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 6 de octubre de 1975. Debe percibir la pensión de 7.315 pesetas y la indemnización de 1.919 pesetas.

Cabo de Infantería José Macía Díaz (fallecido). Herido el día 3 de diciembre de 1975, cuando pertenecía a la C. O. E. núm. 81. La pensión asignada es de 1.659 pesetas y la indemnización de 1.919 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

Por cumplir el día 11 de diciembre de 1976, la edad reglamentaria, se dispone que dicha fecha, pase a la situación de retirado, el conserje primero

del Ejército, D. Daniel Arribas de Diego, con destino en la Academia de Artillería (Segovia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

Por cumplir el día 1 de diciembre de 1976, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirada la funcionario civil del Cuerpo de Taquimecanógrafas del C. A. S. E., doña Eloisa Checa Sanz, con destino en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpos Generales

Destinos

Pasa destinada a la Secretaría de la Jefatura del Estado Mayor Central en destino de libre designación, con arreglo a lo que determina el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la funcionario civil del Cuerpo General, doña Concepción Sacristán Cuadrado, con destino en la Jefatura de Planificación de dicho Estado Mayor Central.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinados a este Ministerio por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» núm. 226) los funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, se les destina a los Centros y Dependencias que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Los jefes de dichos Centros o Dependencias deberán enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal) duplicado certificado de las diligencias en toma de posesión.

Silvé Gil, Juan Manuel (03AM00212) al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.

Rodríguez Martín, Agustín

(03AM00213) al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.

Grande Calvo, Mateo (03AM00214) al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.

Martín Campos, Federico (03AM00215) al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.

Cortina Muñoz, Teodoro (03AM00216) a la Academia de Infantería. Toledo.

Molina Pacha, Antonio (03AM00217) al Estado Mayor de la Capitanía General Santa Cruz de Tenerife.

Martín González, Celso (03AM00218) al Gobierno Militar. Santa Cruz de Tenerife.

Alonso Rojas, Eladio (03AM00219) a la Jefatura de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. Santa Cruz de Tenerife.

Saez Alvarez, Anastasio (03AM00220) al Estado Mayor de la Capitanía General Sevilla.

Martínez de la Fuente, Jesús (03AM00221) al Estado Mayor de la Capitanía General. Valencia.

Orozco García, Antonio (03AM00222) al Gobierno Militar. Valencia.

García Córdoba, Gregorio (03AM00223) al Gobierno Militar. Barcelona.

Revueña Bustamante, Isidro (03AM00224) al Estado Mayor de la Capitanía General. Burgos.

López Castañeras, Andrés (03AM00225) al Estado Mayor de la Capitanía General. La Coruña.

Villena Molina, Antonio (03AM00226) al Estado Mayor de la Capitanía General. Granada.

García Costarrosa, José (03AM00227) al Gobierno Militar. Granada.

Ferro Gómez, Santiago (03AM00228) a la Comandancia General. Melilla.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 60.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. del Estado» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/67, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Cuerpo General Auxiliar

Don Juan Gorrochatagui Taboada (03AM00790), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta el día 2 de diciembre de 1976.

Doña Peregrina Ulla López (03AM01489), con destino provisional en el Hospital Militar Central «Gene-

rañísimo Franco (Madrid), el día 11 de diciembre de 1976.

Doña Concepción Cueva Cámara (02AM00448), con destino en el Alto Estado Mayor, el día 11 de diciembre de 1976.

Don Lucio Benito Marina (02AM00697), con destino en la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander, el día 18 de diciembre de 1976.

Doña Carmen Temprano García (02AM03388), con destino en la Jefatura Superior de Material (Madrid), el día 18 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reingresos

Se concede el reingreso al servicio activo de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.1 del Reglamento de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María del Carmen Mayoral Iribarrén, destinándola con carácter provisional a la Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría.

Dicha funcionaria deberá concurrir al primer concurso de méritos que se convoque para la provisión de vacantes del Cuerpo a que pertenece, en las condiciones que se determinan en el artículo 80.4 del referido Reglamento.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Miguel Pegueroles Ravanals (01AM02379), de la Jefatura de Transportes propiedades y accidentes de Barcelona, doce trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Enrique Martínez Barona Herranz, (01AM02486), de la Jefatura de Farmacia de Sta. Cruz de Tenerife, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Cuerpo General Auxiliar

Don Leopoldo Vera Rodríguez, (02AM01765), de la Ordenación General de Pagos, diez trienios con antigüedad de 5 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Doña Amparo Caniego Cabezas, (02AM03252), de la Intervención General de este Ministerio, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Antonio Molina López (02AM02335), del Parque Central de Ingenieros, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Doña Agustina Meco Abad, (02AM03324), del Centro Técnico de Intendencia, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don José León Rodríguez, (02AM02901), del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta, seis trienios con antigüedad de 16 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don Francisco Manuel Aranda Molio, (02AM03119), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de Valencia, ocho trienios con antigüedad de 6 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Don Avelino Andrés Fernández Fernández, (02AM03349), de la Fábrica Nacional de Trubia, ocho trienios con antigüedad de 25 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don José Quesada Dengra, (02AM03304), del Parque de Artillería de Granada, cinco trienios con antigüedad de 30 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Cuerpo General Subalterno

Don José García Pareja, (03AM0079), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, once trienios con antigüedad de 25 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 11 de agosto de 1976, (D. O. núm. 186), por la que se concedían y actualizaban los trienios, entre otros, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, que a continuación se indican, queda rectificada en cuanto se refiere a los funcionarios que se citan, como sigue:

Cuerpo General Administrativo

Don José Gerardo Núñez Pazos, (01AM02466), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios del Cuerpo General Administrativo con antigüedad de 19 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 19 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Cuerpo General Auxiliar

Don Miguel Gil Pérez (02AM02481), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 2 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios con antigüedad de 2 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, que a continuación se indican, quedando así actualizados como sigue:

Cuerpo General Administrativo

Don Mariano Gómez Martín, (01AM02529), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, un trienio de Tropa y once trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6-3-73 y a percibir desde 1-9-73. Rectificación de la O.C. de 25-8-76 (D. O. núm. 195).

Al mismo, un trienio de tropa y doce trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6-3-76 y a percibir desde 1-4-76.

Cuerpo General Auxiliar

Don Luis Martínez Ortega, (02AM03063), de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, seis trienios del Cuerpo General Auxiliar con antigüedad de 1-11-73 y a percibir desde 1-9-73, -- Rectificación de la O.C. 24-10-73.

Al mismo, siete trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad y a percibir desde 1-11-75.

Don Marino Gómez Saiz, (02AM02639) de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, siete trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 9-10-72 y a percibir desde 1-9-73, Rectificación de la O.C. de 31-10-73.

Al mismo, ocho trienios del cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 9-10-75 y a percibir desde 1-11-75.

Don Pedro María Cantero Beand, (02AM01997), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios del Cuerpo General Auxiliar con antigüedad de 1-3-73 y a percibir desde 1-9-73, Rectificación de la O.C. de 2-3-74.

Al mismo, once trienios del Cuerpo

General Auxiliar, con antigüedad de 1-3-76 y a percibir desde 1-3-76.

Don Luis Pérez Arribas (02AM01393), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 11-9-70 y a percibir desde 1-9-73.—Rectificación de la O.C. de 11-5-70.

Al mismo, once trienios del Cuerpo General Auxiliar con antigüedad de 11-9-73 y a percibir desde 1-10-73.—Rectificación de la O.C. de 16-5-75.

Al mismo, doce trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 11-9-76 y a percibir desde 1-10-76.

Cuerpo General Subalterno

Don Jesús Gafó Pola (03AM00109), del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, once trienios del Cuerpo General Subalterno con antigüedad de 8-11-70 y a percibir desde 1-9-73.—Rectificación de la O.C. de 21-6-72.

Al mismo, doce trienios del Cuerpo General Subalterno con antigüedad de 8-11-73 y a percibir desde 1-12-73.—Rectificación de la O.C. de 11-6-75.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1976, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76, («B. O. del Estado» núm. 88), pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. Miguel Cobos y Garro, (02ME0759), con destino en el Parque Central de Automovilismo (Madrid).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relaciona.

Don Miguel Esteban Juan, (02ME0535), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, nueve trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Don José Pérez Vega, (02ME0744) de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, nueve trienios con antigüedad de 20 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan, quedando así actualizados como sigue:

Don Quintín Morales Borreguero, (02ME0405), del Parque Central de Automóviles de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del E. M. C., un trienio de suboficial y seis trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de abril de 1973 Rectificación de la O.C. de 24 de abril de 1974 (D. O. núm. 100).

Al mismo, un trienio de suboficial y siete trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y a percibir desde la misma fecha.

Don Miguel López Santos (02ME0555), del Parque Central de Automóviles de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del E.M.C. cinco trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, con antigüedad de 1 de mayo de 1971 y a percibir desde 1 de setiembre de 1973, Rectificación de la O.C. de 13 de diciembre de 1973, (D. O. núm. 285).

Al mismo, seis trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, con antigüedad de 1 de mayo de 1974 y a percibir desde la misma fecha.—Rectificación de la O.C. de 12 de mayo de 1976, (D. O. núm. 122).

Don Miguel Esteban Juan, (02ME0535), de la Unidad Automóviles de la Agrupación de Tropas de esta Ministerio, ocho trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, con antigüedad de 10 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, Rectificación de la O.C. de 14 de agosto de 1973, (D. O. núm. 186).

Al mismo, nueve trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores,

con antigüedad de 10 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de noviembre de 1975, Rectificación de la O. C. de 14 de noviembre de 1973 (D. O. número 259).

Don Juan Palacios Díaz. (02ME0336), de la Unidad Automóviles de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, seis trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, con antigüedad de 1 de mayo de 1973, y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O.C. de 10 de abril de 1974, (D. O. núm. 94).

Al mismo, siete trienios del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976, Rectificación de la O.C. de 14 de mayo de 1975 (D. O. número 142).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 222) queda rectificada como sigue:

Página 1441, columna primera;

Donde dice: «Suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1976.»

Debe decir: «Suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.»

Madrid, 1 de octubre de 1976.

La Orden de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 223) queda rectificada como sigue:

Página 1420, columna segunda;

Sargento D. Luis Mendoza Bravo; los trece trienios son con antigüedad de 5 de agosto de 1976.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 7.º.
Para cubrir vacante de la clase y ti-

po que se indica, anunciada por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 203), existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Acuartelamiento, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Lorenzo Pérez Romo, de disponible en la expresada Dirección General.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 30 de agosto último (D. O. número 199), existente en el Subsector de Lérida, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Daniel Domingo Maroto, disponible en la 6.ª Zona (León).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio y de conformidad con la preceptuado en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975), se destina, con carácter forzoso, en vacantes clase C, tipo 7., existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales situaciones.

Don Juan Generoso Cordero, de disponible en la 3.ª Zona (Valencia).

Don Francisco Rocamora Perea, de disponible en la 3.ª Zona (Valencia).

Don Juan Sánchez Juárez, de disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Don José Jiménez Payo, de disponible en la 1.ª Zona (Madrid).

Don Tomás Fernández Rubio, de disponible en la 2.ª Zona (Sevilla).

Madrid, 23 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor del 1.º Grupo «Militar», en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de la Circulación y Conducción, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Cuatro de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se expresan, con aptitud para el servicio en dicha Agrupación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Especialidad de motorista

Subsector de Barcelona.—Una de sargento.

Subsector de Oviedo.—Una de sargento.

Agrupación de Automovilismo

Subsector de Alicante.—Una de sargento.

Especialidad de Oficinas

Plana Mayor de la Agrupación (Madrid).—Una de suboficial.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan Saldaña Montero, de la 232 Comandancia (Huesca).

Don Manuel Martín Sierra, de la primera Comandancia Móvil (Madrid).

Don Rogelio Maldonado Vázquez, de la 252 (Melilla).

Don Alfonso García Nuevo, de la 141 (Toledo).

Madrid, 27 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Concurso - Oposición

Para cubrir vacantes existentes en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil, se convocan a concurso-oposición las mismas, con sujeción a las normas, condiciones y programa que se citan.

1.ª Vacantes:

Para sargento músico.—Una de flautín, una de contrabajo (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión).

Para guardias segundos músicos. Una de clarinete si bemol, una de saxofón alto mi bemol, una de saxofón tenor si bemol, una de saxofón barítono mi bemol, tres de trompeta, una de trombón, una de bajo en do, una de violoncello (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión); más las que se produzcan hasta finalizar los exámenes.

2.ª Este concurso-oposición se celebrará en Madrid y a él podrá concurrir todo el personal de las Fuerzas Armadas y personal civil que reúna las debidas condiciones.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

4.ª Edad:

Personal de la Guardia Civil, sin limitación.

Suboficiales de los Ejércitos y todo el personal de Policía Armada, tener cumplidos los diecinueve años el día 1 de enero de 1977, y no haber cumplido los cuarenta en dicha fecha.

Resto del personal, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1977 y no haber cumplido los veintiocho en dicha fecha.

5.ª Haber cumplido en el 1 de enero de 1977 el primer período de actividad, servicio en filas, excepto los comprendidos en los apartados 01, 01,

01,63 y 01,63 de la Orden del Ministerio del Ejército de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54).

6.ª Las instancias serán dirigidas al Teniente General, Director General de la Guardia Civil, acompañando a las mismas la declaración jurada de servicios militares prestados, ajustada al modelo establecido para ingresar como guardia segundo. El personal en servicio activo sustituirá la declaración jurada por un certificado del Mayor del Cuerpo en que sirva, en el cual constará tiempo de servicio, fecha en que tienen cumplidos o cumplirán el primer período de actividad y no tener en su documentación notas desfavorables. Serán informadas y cursadas directamente por los jefes de Cuerpo las del personal en activo y por los primeros jefes de Comandancia las del resto del personal.

7.ª Los que resulten aptos en el examen presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que fue notificada su aptitud, los documentos siguientes: Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil; Certificado de antecedentes penales; Certificado de estado civil o de matrimonio, si son casados; Certificado de conducta, expedido por el Puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado. El personal militar podrá sustituir estos documentos por certificaciones extraídas de los da-

tos que obren en sus Hojas de Servicios.

8.ª El Director General de la Guardia Civil recabará cuantos informes considere oportunos de los opositores aprobados y sus familiares, a la vista de los cuales podrá denegar el ingreso o anularlo, si ya lo hubiese concedido.

9.ª El personal militar que sea admitido para tomar parte en este concurso-oposición efectuará los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a percepción de devengo alguno de carácter extraordinario. El personal civil lo efectuará por su cuenta.

10. El tribunal examinador estará presidido por un jefe del Cuerpo de la Guardia Civil y como vocales, los dos directores de la Música del mismo.

11. Los programas, con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios, son los publicados en la Orden de 1 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 240).

12. Los aprobados serán destinados a cualquiera de las Músicas del Cuerpo, sitas en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid) y Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), donde existan las vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 236, de 1-10-76.)

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Luis Rodríguez Requejo.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) Miguel Gómez Vázquez.

Madrid, 2 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 236, de 1-10-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/76

En el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 30 de septiembre de 1976, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo de Morret, número 3-B, de subasta pública, que tendrá lugar en el Salón de Actos de este Organismo, a las diez horas del día 3 del próximo mes de

noviembre, para enajenar cuarenta y cuatro (44) lotes de material inútil, compuesto de chatarra diversa, trapeo vario y material diverso, existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

Las proposiciones debidamente documentadas se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y pliego de condiciones, los cuales con la relación detallada del material por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser

examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los almacenes de los respectivos Cuerpos. Los lotes del Almacén Regional de Intendencia pueden verse los martes, jueves y sábados de nueve a trece horas. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

Núm. 401

P. 1-1

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de quince pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION